



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de

EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada

Guayaquil, 15 de diciembre del 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.



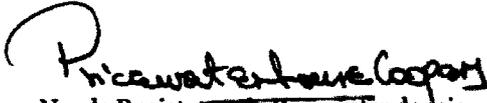
EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada
Guayaquil, 15 de diciembre del 2016

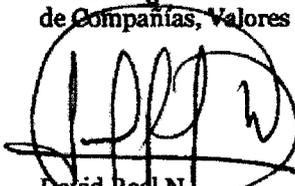
Bases para calificar la opinión

4. No recibimos respuesta de parte de ciertas compañías relacionadas del exterior, a la solicitud de confirmación de saldos por cobrar y por pagar, que según los registros contables al 31 de diciembre del 2015 totalizaban aproximadamente US\$45,720 y US\$29,300, respectivamente, (Ver Nota 19). Si bien dichos saldos fueron examinados mediante la aplicación de procedimientos alternos de auditoría; no nos fue posible satisfacernos de la eventual existencia de otras transacciones que podrían afectar a los saldos presentados en los registros contables y, su efecto, si lo hubiere, sobre los estados financieros adjuntos.

Opinión con salvedades

5. En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de lo mencionado en el párrafo 4, si lo hubiese, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada al 31 de diciembre del 2015 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011


David Real N.
Apoderado Especial
No. de Licencia Profesional: 4837